

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 31 de mayo de 2019, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifican procedimientos de protección de la legalidad urbanística.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a las personas que a continuación se relacionan, en su condición de titulares registrales y a los efectos de posibilitar su constancia registral, los procedimientos de protección de la legalidad urbanística incoados por esta Administración autonómica que afectan a la parcela catastral 201 del polígono 20, en el término municipal de Iznájar (Córdoba), y para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, Avda. de la Guardia Civil, núm. 1, en Sevilla.

Expediente núm.: 115/14/17/0012.

Interesados:

NIF: 48868094V.

Localidad: Cassa de la Selva (Gerona).

NIF: 38712938M.

Localidad: Abrera (Barcelona).

NIF: 75645382S.

Localidad: Abrera (Barcelona).

NIF: 39695913Y.

Localidad: Iznájar (Córdoba).

NIF: 52485779D.

Localidad: Iznájar (Córdoba).

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Acto que se notifica: Procedimientos de protección de la legalidad urbanística por la ejecución de obras sin licencia urbanística en la parcela catastral 201 del polígono 20, en el término municipal de Iznájar (Córdoba), referidos a las subparcelas identificadas como 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

Sevilla, 31 de mayo de 2019.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Isiria.